



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”  
“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

1

## ACTA N° 378/18 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con veintinueve minutos del día **veintiséis de junio de dos mil dieciocho**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Se encuentran presentes el Sr. Vice Rector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES, y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Docentes: Esp. Cecilia del Valle LARTIGUE, Héctor BECERRA, CPN Gabriel ZAMBRANO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Dra. Sara FASULO, Lic. Silvina GAVIOLI, Lic. Eliana ORO OZÁN, Esp. Jaquelina NORIEGA, Dra. Rosa ANTÓN, Lic. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Nerina GÓMEZ PALLERES, Srta. Yésica LEYES NAVARRO, Sr. Gustavo GIMÉNEZ, Sr. Hernán SÁNCHEZ, Sr. José Martín GARCIARENA UCELAY, Sr. Mauricio BERTOLA y Sr. Nahuel SIRUR FLORES. Escuela Normal: Prof. Laura CABRERA. No Docentes: Sr. Nicolás GODOY FUNES y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

### I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Señor Rector informa:

-Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), se realizó en la Cuidad de Córdoba los días 11, 12, 13 y 14 de junio. Participaron numerosas autoridades de la universidad, varios Decanos y Equipos de Gestión, sector estudiantil, agrupaciones políticas, sector No Docente. La conferencia ratificó el documento de Cartagena, en cuanto a la definición para Latinoamérica de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano universal y un deber de los estados.

-El día viernes 15 de junio se conmemoró el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918. El acto central fue en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Ese día, a las 15 horas hubo una colación donde estudiantes recibieron sus diplomas del centenario.

-Se llevaron a cabo el Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Reunión de la Comisión Ejecutiva de Enlaces y la Reunión del Grupo AUGM

-El día miércoles 27 de junio, a las 11 horas, se realizarán los actos por la conmemoración del aniversario de La Reforma, “Hacia los 100 años de la Reforma Universitaria”, en el Auditorio Mauricio López.

-La Escuela Normal “Juan Pascual Pringles” realizará una jornada y pondrá en valor el archivo histórico de la misma, y se hará una capacitación a las personas que se encargarán de las tareas y mantenimiento del archivo.

- En el Día del Periodista, 7 de junio, el Canal Web Universitario inauguró sus estudios. Tiene su espacio propio y está ubicado en el 1º piso del edificio Chacabuco y Pedernera. Son alrededor de 400 m<sup>2</sup>, y cuentan con equipamientos tecnológicos de alta calidad. La inversión supero el millón de pesos.

1



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

- La Universidad Nacional de San Luis, a través de su Fundación, entrego seis (6) becas que se corresponden a la XI convocatoria a las Becas al mérito Académico Deportivo y la II al mérito Artístico Cultural. Tienen una duración de diez (10) meses, al valor de \$1.300 cada una.

- La Facultad de Turismo y Urbanismo celebrará su 6º aniversario de creación. El evento será el viernes 29 de junio en el Campus Universitario de Barranca Colorada, a las 13 horas. Previo al evento se realizará un pequeño acto con motivo de la Reforma Universitaria donde se colocará un mural.

- Los Alumnos de 4º grado de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles” (ENJPP) realizaron el juramento a la Bandera Nacional, y los alumnos de 6º grado la reafirmación de dicho juramento. Por 1º vez en la historia de la Escuela se realizó la Promesa de Cariño por parte de los alumnos de Nivel Inicial. Este acto ha sido muy importante, muy emotivo.

Se llevó a cabo en las instalaciones de la ENJPP, en el predio de la calle Raúl Alfonsín (ex Avda. Julio A. Roca), las actividades Deportivas en ese lugar y también lo va a usar la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario para desarrollar actividades deportivas. Esto implica que la Universidad ha liberado dos espacios que se alquilaban para este tipo de actividades.

- Se lanzó a través de la Secretaria de Vinculación Tecnológica y Social, el concurso de Proyecto de Innovación, con el lema “Creatividad para agregar valor a las cadenas productivas”. Concurso destinado a alumnos de la Universidad y del último año, a grupos integrados por docentes de al menos y Facultades de la UNSL de hasta mayores de 40 años de edad. La convocatoria estará abierta hasta el 30 de julio.

- La UNSL y el Municipio se unen para llevar a cabo los actos por el 424 aniversario de la Ciudad de San Luis. El Municipio capitalino está organizando la rúbrica de un convenio para celebrar la hermandad con la localidad española de Medina de Río Seco, ciudad madre de la ciudad puntana. La Universidad colaborara con el evento que se realizará el 25 de agosto, el objetivo es fortalecer los lazos culturales e históricos de ambas instituciones.

- El Consejo Superior aprobó, en la última sesión, la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial (TUAGJ). El lunes 18 de junio se presentó en el Salón Blanco del Palacio de Justicia dicha carrera. Se rubricó un convenio con la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Lilia Ana NOVILLO, en carácter de presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis. Es un cambio de paradigma, porque significa formar a sus trabajadores.

- El día 14 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre, por lo que se han programado actividades para agradecer a los donantes voluntarios no remunerados y concientizar de la necesidad de hacer donaciones regulares para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y sus productos. Las actividades como la hemodonación, la promoción de la donación de sangre a través de folletería y la captación de nuevos donantes para el registro de donantes, fueron organizadas por la Asociación de Estudiantes de Farmacia de la República Argentina Regional San Luis (AEFRA) en colaboración con el Banco Central de Sangre, el Ministerio de Salud de la Provincia y la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de nuestra Universidad.

-Personal de Sección Alumnos y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis participó de dos (2) jornadas informativas sobre el Sistema de Gestión Académica Guaraní, que permitirá brindar servicios de mayor calidad a los alumnos, docentes e integrantes de los equipos de gestión de la institución.



Universidad Nacional de San Luis  
 Consejo Superior

- La Universidad avanza en las obras de La Florida. El plan de infraestructura que lleva adelante la institución incluyó remodelaciones y nuevas construcciones en el Complejo Turístico y Recreativo que la UNSL posee en la localidad de La Florida. El 13 de abril comenzó la edificación de la cuarta cabaña. Se proyecta su finalización y entrega para los primeros días de septiembre.

-Comenzó el Programa de Alfabetización "Yo, Sí puedo". El día jueves 7 de junio se realizó formalmente el lanzamiento de las actividades para el 2018. "Yo, Sí puedo" se vincula con la posibilidad de desarrollar un instrumento eficaz que pueda dar respuesta a la problemática del analfabetismo, atendiendo a las dificultades de espacio-tiempo de los interesados. Este programa se aplica en más de 30 países del mundo. Más de nueve (9) millones de personas se han alfabetizado. En Argentina lo han logrado alrededor de 32.000, con la Fundación "Un Mundo Mejor es Posible".

----- El Consejero Walter OLGUÍN pregunta sobre el levantamiento en la FM Universidad, de un programa que era sobre educación y tenía audiencia rural, que lo llevaba un Profesor. También pregunta sobre la implementación del Protocolo de Violencia de Género.

----- Siendo las 10:00 hs. ingresa la Consejera Griselda NARDA.

----- El Sr. Rector manifiesta que no posee información al respecto y se compromete a conseguirla para la próxima sesión. Con respecto a la segunda pregunta, responde que el Protocolo es muy claro en su objetivo, pero de difícil implementación. Primero hay que reglamentar la designación de los Profesionales y determinar la remuneración, además ver de qué cuenta se obtendrán los fondos. Es el Consejo Superior el que debe reglamentar esto, y la idea es que sea por concurso. Se está trabajando sobre ello pero no es fácil implementarlo; lleva tiempo.

Intercambia opiniones sobre lo masivo del Acto de la Reforma realizada en la ciudad de Córdoba, con el Decano BULNES, al que también da precisiones sobre los programas que lleva adelante el canal UNSL TV.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Héctor FLORES por firma de convenio, y la Vicedecana Susana OCAMPO se encuentra de viaje; 2) Jorge OVIEDO por razones académicas, 3) Vanesa ROLDÁN por razones laborales, 4) Verónica PEREZ CHACA por hallarse de licencia, está la Suplente ANTÓN, 5) Oscar Daniel MORAN por razones de gestión, y el Vicedecano Sergio RIBOTTA se halla en misión oficial; 6) María Alicia NEME se halla de licencia, está la Suplente NORIEGA y a partir de las 10:30 hs. será reemplazada por el Esp. Raúl Andrés NOIR; 7) Marcos LUCERO por curso de Posgrado y el Suplente Carlos DÍAZ está en Buenos Aires, 8) Fabián MARIÑO por razones de enfermedad, está el Suplente GODOY FUNES; 9) Nadia MUZEVICH por inconvenientes de movilidad/transporte.

\*Retiros: BULNES a las 10:45 hs., ORO OZÁN y SÁNCHEZ a las 11:00 hs., GODOY FUNES a las 11:30 hs. y CAMPDERRÓS a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

----- El Secretario General informa que el Consejero Graduado por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, está incurso en el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento Interno, Ord. N° 14/12-CS. Da lectura a la nota:



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

“Señor Presidente del Consejo Superior: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio al Consejo Superior, a los efectos de poner en vuestro conocimiento que no se ha recibido solicitud de justificación de inasistencia a las sesiones del 24/04/18, 15/05/18 y 05/06/18, de parte del Consejero Graduado representante de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, Farm. Víctor Manuel SOLARI, lo que configura lo previsto por los Artículos 6° y 7° del Reglamento Interno de Consejo Superior (Ord. N° 14/12-CS), contemplado en los Artículos 145° y 146° del Estatuto Universitario”.

----- El Cuerpo decide suspender al Consejero hasta la próxima sesión, momento en el que se decidirá sobre la situación del mismo, según lo establecido en el Art. 145° del Estatuto Universitario.

### III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

#### \*Acta 377/18 (05/06/18)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta N° 377/18, sin observaciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta N° 377/18.

### IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PRESENTE ORDEN

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

#### Entrados

**EXP-USL: 7748/18** Dra. Marcela PRINTISTA, Secretaria Académica UNSL, solicita protocolización de actividades de Promoción de Carreras 2019

**ACTU-SL: 5049/18** QUINTEROS Alejandra. Rectora ENJPP, solicita tenga a bien la posibilidad de colocar el nombre sugerido al Predio de Deportes de ENJPP

**EXP-USL: 558/18** Dra. Marcela PRINTISTA, Secretaria Académica UNSL, creación de Carrera Tecnicatura en Administración y Gestión Judicial

----- El Cuerpo decide incluirlos al final de Asuntos Entrados.

### V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 7799/18** Tec. Lucia Elizabeth GUZMÁN ref. Solicitud de adecuación del valor del módulo - Implementación sistema de actualización. Régimen de Obras Públicas Menores.

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica. Entiende que se debería decidir entre girarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas o tomar la decisión en esta sesión; dependerá de la urgencia que tiene la dependencia.

----- Se produce un breve intercambio.

----- La Decana PEREYRA propone que se trate y decida en esta sesión, entendiendo que el pedido lo realizan personas especialistas en el tema y aprobado por la Secretaría. Lo presenta como moción.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero GODOY FUNES manifiesta que se cuenta con el precedente de la Universidad Nacional de Córdoba que desde el 2012 trabaja con esta modalidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la solicitud de adecuación del valor del módulo para el Régimen de Obras Públicas Menores de la Universidad Nacional de San Luis.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

2) **EXP-USL: 7785/18** Docentes FCFMyN elevan solicitud de revocación Res. N° CS 47/18.  
----- El Secretario General da lectura a la nota. Explica que docentes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales solicitan que se revoque la resolución de Consejo Superior por la cual se le otorgó licencia como Consejero al Dr. Rolando BELARDINELLI, con el objetivo de asegurar la representatividad del claustro docente de la mencionada Facultad. Se plantea que en tanto no se produzca la ausencia definitiva de Consejeros proclamados, no se puede acceder a “la reserva” que establecen las resoluciones que integran el Consejo Superior. La reglamentación exige que el claustro entre en situación de ausencia definitiva, y una licencia no lo es.

----- Se genera un breve debate.

----- El Decano BULNES afirma que le preocupa la representatividad del claustro, pero recuerda que oportunamente el Consejero BELARDINELLI solicitó licencia porque fue designado en la Universidad Nacional de Villa Mercedes, por razones éticas, porque fácticamente podría estar presente en todas las sesiones de Consejo Superior. Considera importante solicitar asesoramiento jurídico al respecto.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamentos previo dictamen de Asesoría Jurídica.

----- Siendo las 10:38 hs. se retira la Consejera NORIEGA y es reemplazada por el Consejero Raúl Andrés NOIR.

3) **EXP-USL: 11836/17** FCH eleva propuesta de creación del Portal Digital con acceso abierto.

----- El Secretario General explica que la creación en sí ya fue aprobada por Consejo Superior, pero estaba supeditada a una modificación de la Ordenanza de la Facultad; ahora vuelve para ratificación de la norma en los términos solicitados por este Cuerpo.

----- El Cuerpo decide ratificar la Ordenanza N° CD 7/18 de la Facultad de Ciencias Humanas mediante la cual se aprueban las modificaciones del Art. 3° de la Ord. N° CD 12/17 de la mencionada Unidad Académica en la que se aprobó la Creación del Portal Digital de Publicaciones con Acceso Abierto.

### EXPEDIENTES INCLUIDOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

#### Entrados

-**EXP-USL: 7748/18** Dra. Marcela PRINTISTA, Secretaria Académica UNSL, solicita protocolización de actividades de Promoción de Carreras 2019

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica.

----- El Cuerpo decide aprobar la realización de un Evento de Promoción de carreras bajo el slogan UNSL “Siempre Cerca”, en el mes de septiembre de corriente año, en el predio de la Universidad.

-**ACTU-SL: 5049/18** QUINTEROS Alejandra. Rectora ENJPP, solicita tenga a bien la posibilidad de colocar el nombre sugerido al Predio de Deportes de ENJPP

----- El Secretario General da lectura a la nota. Recuerda que hay otros dos expedientes pendientes con propuestas -sobre otra dependencia-, porque es un trámite que carece de reglamentación. Oportunamente los trató la Comisión de Asuntos Varios, pero se encontró con este inconveniente de la ausencia de normativa. Considera que se debería decidir entre enviarla a otra Comisión o que se proceda a crear la reglamentación.

----- El Sr. Rector propone que se lo envíe a la Comisión de Asuntos Varios para que, conjuntamente con el Secretario General, se elabore una reglamentación del tema.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Varios para que, en conjunto con el Secretario General de la UNSL, elaboren un proyecto de reglamentación para los casos en los que se solicite denominar los diversos espacios físicos de la Universidad.

-EXP-USL: 558/18 Dra. Marcela PRINTISTA, Secretaria Académica UNSL, creación de Carrera Tecnicatura en Administración y Gestión Judicial

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector recuerda que la Carrera fue aprobada en la sesión anterior, pero posteriormente surgió la necesidad de modificar el Plan en lo atinente a dos asignaturas; esa es la razón por la que ha vuelto el expediente.

----- El Cuerpo decide aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial en un todo de acuerdo con el anteproyecto a fojas 36 – 51.

----- El Decano BULNES expresa que debe retirarse, por lo que propone al Cuerpo alterar el Orden para poder informar sobre el expediente con dictamen de Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- El Cuerpo decide acceder a lo solicitado y pasar al tratamiento del punto 31).

#### \*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

31) EXP-USL: 6714/18 SAEBU eleva anteproyecto y anexos de la 1º adjudicación de las Becas CREER para Ingresantes Renovantes de los Centros Universitarios de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo 2018.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la adjudicación de Becas CREER para Ingresantes y Renovantes de los Centros Universitarios San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo correspondientes al año 2018, de acuerdo a lo propuesto por la SAEBU.

----- El Cuerpo decid hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 11:00 hs. se retira el Decano BULNES e ingresa el Vicedecano Roberto GUERRERO.

#### VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

##### \*Comisión de Interpretación y Reglamento

4) ACTU-USL: 8071/16 mediante el cual el Dr. Eduardo BORKOWSKI eleva denuncia por presentar incompatibilidad de diversas personas.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Explica que el presente expediente ha pasado varias veces por Consejo Superior. La última vez se solicitó dictamen a la Unidad de Auditoría Interna y a la Dirección de Asesoría Jurídica; da lectura a ambos dictámenes.

Da lectura al dictamen de Comisión:

Considerando:

-Los Informes de la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Auditoria Interna, solicita por esta CIR y ratificado por CS a fs. 58.

-El Informe- dictamen 112/2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica obrante en fs. 59 a 61.

-El Informe 09/2017 de la Dirección de Auditoria Interna obrante fs. 62 a 68.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

-Que es potestad de las UUNN dictar su propio régimen de incompatibilidad, ratificado por el art. 31 de CCT de la UUNN.

-Que esta Universidad por Ord. CS 30/08 y sus modificatorias 12/11 dispone el régimen de acumulación de cargos, carga horaria y funciones del personal docente.

La Comisión aconseja desestimar la presentación realizada por el Dr. BORKOWSKI por entenderse que no existe incompatibilidad de las personas referidas en el expediente.

----- La Consejera NARDA solicita abstenerse en la votación por ser una de las docentes denunciadas.

----- El Cuerpo la autoriza.

----- Se procede a votar el dictamen de Comisión y resulta aprobado por amplia mayoría, con la sola abstención de la Consejera NARDA.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

----- El Sr. Rector considera pertinente emitir un Comunicado con la decisión de Consejo Superior, para limpiar el buen nombre de los docentes denunciados por el Dr. BORKOWSKI.

----- La Consejera ANTÓN apoya la moción del Sr. Rector. Entiende que la redacción debe ser clara en cuanto a las razones que definieron la decisión, porque los docentes denunciados fueron mancillados en su buen nombre.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide emitir un Comunicado difundiendo la decisión final de Consejo Superior sobre el presente expediente.

5) **ACTU-USL: 5039/17 BORKOWSKI** Eduardo solicita se investiguen posibles irregularidades en el otorgamiento de subsidios.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura a los dictámenes de Asesoría Jurídica y de la Comisión:

Analizando el expediente, esta comisión aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica (fj. 33 y 33 vuelta) y, no existiendo hechos irregulares o que causen perjuicio a esta Administración, corresponde proceder al archivo de estas actuaciones, debiendo emitirse el acto administrativo que así lo disponga.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos y rechazar la presentación.

----- Siendo las 11:15 hs. se retira la Consejera ORO OZÁN.

6) **EXP-USL: 11978/17 FCS.** Solicita llamado a concurso a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusiva, Efectivo. Área 7 “Rehabilitación”. Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a Práctica Profesional I. **ACTU-USL: 14269/17 FCS.** Solicita dar tratamiento administrativo por otra Unidad Académica al llamado a concurso (Res. CD N 124/17). **ACTU-USL: 14964/17. FAPSI.** Impugnación en contra el dictamen instrumentado por el Acta N° 3 en el marco del concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con destino al Área N° 7 Rehabilitación del Depto. de Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja interpretar que la faz administrativa concluye cuando queda firme el Acta 3 o, en caso de presentarse impugnaciones, cuando las mismas hayan sido resueltas y se encuentre firme tal decisión. Por lo tanto se aconseja que los expedientes de referencia vuelvan a Asesoría Jurídica.

----- Se produce un breve debate.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Secretario General informa que participó del debate de este tema en la Comisión. Manifiesta que en ese momento no lo pudo aclarar, pero puede darse el caso en que el Acta 3 no es la definitiva porque se le solicita ampliación de la misma al Jurado; entonces debería ponerse “del Acta definitiva”, y también, “en los casos en que se presente impugnación al Acta”.

----- El Cuerpo procede a votar el dictamen con la redacción propuesta por el Secretario General y decide por unanimidad, en relación a lo expresado Artículo 85° Inc. t del Estatuto de la Universidad y el Artículo 37° de la Ord. N° CS 15/97, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos que aconsejó interpretar que la faz administrativa concluye cuando queda firme el Acta definitiva del Jurado o, en caso de presentarse impugnaciones al Acta, cuando las mismas hayan sido resueltas. Por lo tanto se aconseja protocolizar la interpretación y volver las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica.

**\*Comisión de Asuntos Académicos**

**Sustanciados**

7) **EXP-USL: 7241/17** FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Química Orgánica. Departamento de Química, con temas relativos a Química Orgánica I de la carrera Licenciatura en Bioquímica.

----- Informa al Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 87/18 de la FQByF (fojas 146 - 147), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Hugo Alejandro GARRO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) **EXP-USL: 11294/16** FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Química Orgánica. Departamento de Química, con temas relativos a Química Orgánica I de la Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 75/18 de la FQByF (fojas 114 - 115), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Osvaldo Juan DONADEL en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) **EXP-USL: 2042/17** FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Semiexclusivo Efectivo. Área Única de Minería. Departamento de Minería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 85/18 de la FCFMyN (fojas 100), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Graciela Verónica GIL COSTA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) **EXP-USL: 10262/16** FICA eleva llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas, con temas de la Asignatura Matemáticas Especiales de la carrera Ingeniería Electromecánica.





Universidad Nacional de San Luis  
 Consejo Superior

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 150/18 de la FICA (fojas 140), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Sara Aída ALANÍZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

### Llamados

**11) EXP-USL: 2044/18 FQByF.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusiva Efectivo. Área de Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica. Departamento de Farmacia, con temas relativos a Prácticas Profesionales de Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 86/18 de la FQByF (fojas 55 - 56).

----- El Sr. Rector señala que hay un Jurado que figura como de la Universidad Nacional de Córdoba y no lo es; que hay que salvar el error.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**12) EXP-USL: 1598/18 FQByF.** Solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo Efectivo. Área de Fisiología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas con temas relativos a Fisiología Humana, Biotecnología Animal y Estructura y Función del Cuerpo Humano.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 77/18 de la FQByF (fojas 63 - 64)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**13) EXP-USL: 2478/18 FQByF** llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo Área de Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica. Departamento de Farmacia con temas relativos a Tecnología Farmacéutica I.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 76/18 de la FQByF (fojas 55 - 56).

----- El Sr. Rector señala que hay otro error y que hay que salvarlo.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:35 hs. se retira el Consejero GODOY FUNES.

**14) EXP-USL: 3565/18 FCFMyN.** Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto Exclusiva Efectivo. Área de Electrónica. Departamento de Física con temas relativos a Señales y Sistemas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 74/18 de la FCFMyN (fojas 17).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis  
 Consejo Superior

**15) EXP-USL: 16211/17 FCFMyN.** Llamado a concurso para un cargo de Profesor Asociado Exclusiva efectivo. Área de Matemática. Departamento de Matemática con temas relativos a Ecuaciones de la Física-Matemática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 73/18 de la FCFMyN (fojas 23).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**16) EXP-USL: 4145/18 FCS** solicita llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área 10 Formación Profesional. Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Internado Rotativo II.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 54/18 de la FCS (fojas 51).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Posgrado

**17) EXP-USL: 11973/17 FQByF.** Dra. Nora Beatriz DEBATTISTA eleva renuncia al Comité Científico del Programa de Posgrado de Ciencias Químicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja homologar la Resol. N° CD 359/17 de la FQByF mediante la cual se acepta la renuncia de la Dra. Nora Beatriz DEBATTISTA como integrante del Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Química.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**18) EXP-USL 13313/17 FQByF** eleva nómina de Director y Co Director de carrera de Posgrado Doctorado en Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja homologar la Resol. N° CD 360/17 de la FQByF mediante la cual se designa a la Dra. Elisa Margarita PETENATTI como Directora y al Dr. Ricardo Daniel ENRIZ como Co Director de la carrera Doctorado en Farmacia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**19) EXP-USL: 13322/17 FQByF** eleva nómina de Docentes para Comité Académico del Doctorado en Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja homologar la Resol. N° CD 368/17 de la FQByF mediante la cual se designa a los docentes para integrar el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Farmacia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**20) EXP-USL: 1383/18 FQByF** eleva propuesta de Integración de Comité Académico del Doctorado en Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja la homologación de la Resol. N° CD 65/18 de la FQByF



Universidad Nacional de San Luis  
 Consejo Superior

mediante la cual se designa a los docentes Dra. María Cristina ABELLO y Dr. Manuel Wilfredo OJEDA para integrar el Comité Académico de la carrera Doctorado en Química, a la vez que se designa a la Dra. ABELLO como Directora Suplente del Doctorado en Química.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**21) EXP-USL: 11601/17 FQByF** eleva la propuesta de la Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH como Directora de la carrera de Posgrado Doctorado en Biología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja homologar la Resol. N° CD 270/17 de la FQByF mediante la cual se designa a la Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH como Directora de la carrera de Posgrado Doctorado en Biología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Otros

**22) EXP-USL: 5257/16** Dra. GAGLIARDI, Edilma Olinda, Sec. Académica UNSL-(Nota N 012-16 SA)- Ref. Ordenanza Revalidación-Convalidación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el anteproyecto de homologación de Títulos Extranjeros Universitarios para los procesos de revalidación y convalidación (fojas 91 -96).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:30 hs. se retira la Consejera FASULO.

#### \*Comisión de Extensión Universitaria

**23) EXP-USL 7070/18** Mg. BUSSETTI Mónica, Sec. Ext. Univ. -UNSL, eleva resultados de las Nuevas Presentaciones 2018 de Proyectos de Extensión y Docencia (PIED)- solicita protocolización.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar los resultados del proceso de evaluación de las nuevas Presentaciones 2018 de Proyectos de Extensión y Docencia (PED) de la Universidad Nacional de San Luis.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

**24) ACTU-USL 703/18** ING. DEBATTISTA Alfredo Francisco.- Remite a su consideración la propuesta de la Liga Puntana de Fútbol Senior.

----- Continúa informando la Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja la firma del Convenio entre la UNSL y la Liga Puntana de Fútbol Senior en los términos señalados en el expediente (fs. 9).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

#### \*Comisión de Ciencia y Tecnología.

**25) EXP-USL: 7190/18** Dr. MOHAMED Fabián, Eleva anteproyecto de resolución de las Nuevas Presentaciones de Proyectos de Investigación 2018 Aprobados.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja aprobar el anteproyecto de resolución de los Proyectos de Investigación aprobados en la Convocatoria 2018.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

**26) EXP-USL: 7586/18** Secretaría de CyT eleva nómina de beneficiarios de Becas de CyT (Ord. 54/12 y 9/18 CS) correspondiente a la convocatoria 2018.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja aprobar la distribución de Becas del Sistema de Ciencia y Técnica según el anteproyecto presentado para la Convocatoria 2018.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**27) EXP-USL: 16811/17** FCEJS. Renuncia como Director e Integrante de Proyecto de Investigación PROICO N° 15-0516.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja aceptar la renuncia del Doctor Enrique ELORZA a partir del 31/12/17, como Director del proyecto 15-0516, “Territorio, Instituciones y Procesos del Desarrollo. Políticas y Prácticas en Tensión”. Designar como Directora del mencionado Proyecto a la Co-Directora Magister Silvina GALETTO, a partir del 01/01/18, cumpliendo con lo normado en el Art. 8, Ord. CS 64/15.

----- Se señala que en el Orden con Dictámenes se consignó erróneamente “Silvia” en vez de “Silvina” y corresponde salvar el error.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**28) EXP-USL: 958/18** ENRIQUEZ Pedro Gregorio: Renuncia al cargo de Director Proyecto Investigación PROICO 04-1216 Memorias y Prácticas Educativas

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja aceptar la renuncia como Director del Proyecto PROICO 4-1216: Memorias y Prácticas Educativas del saber Construido Sobre el Pasado Local al Material Didáctico Impreso; a partir del 31/12/17. Designar como directora del mencionado Proyecto a la Profesora Estela Beatriz DE DIOS, a partir del 01/01/2018, cumpliendo con lo normado en el Art. 8, Ord. CS 64/15.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**29) EXP-USL: 5861/18** Dra. ABELLO, María Cristina. Ref. PROICO 2-0116 solicita la incorporación de la Dra. Mariana Noelia BARROSO como CO-DIRECTOR

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja designar a la Doctora Mariana Noelia BARROSO como Co-Directora del Proyecto PROICO 2-0116 “Catalizadores para una producción sustentable de energía” de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia a partir del 6 de abril de 2018.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**30) EXP-USL: 7198/18** Secretario de Ciencia y Tecnología, DR. MOHAMED Fabián, eleva anteproyecto de resolución de la designación de los “Informes de Avances Aprobados” Correspondientes a las actividades de los Proyectos de Investigación.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja aprobar el anteproyecto de resolución del resultado de los Informes de Avances, según lo descrito en los Anexos I, II y III.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 12:05 hs. se da por finalizada la sesión.-----